

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

(SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.)

ADVERTENCIA OFICIAL.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE SUSCRICION.	PESETAS	CÉNTS.
Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. <i>(Ley de 28 de Noviembre de 1881)</i>	EN ZAMORA: en la Administración de la Imprenta provincial, sita en la Casa-hospicio. La correspondencia se dirigirá franca de porte, al Director de dicha Imprenta.	EN ZAMORA, por un mes. —FUERA por id. Anuncios particulares, por cada línea Id. oficiales, id. Números sueltos del BOLETIN.	2 2 » » »	» 25 25 35 25

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Que Dios Guarde) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

RELACION nominal de los individuos de la clase de tropa á quienes por Real orden de 10 de Noviembre de 1881 se les concede continuar percibiendo fuera de las filas las pensiones anejas á cruces de M. I. L. y M. M. de que se hallan en posesion.

CUERPOS del Ejército de Cuba.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que ha empezado á devengar.			PUNTOS de su residencia. PUEBLOS.
			Día.	Mes.	Año.	
Regimiento Infantería de San Quintín.	Cabo 1.º . . .	Gregorio Romero Perez	1.º	Abril	1881	Casaseca.
Batallon Cazadores de Chiclana.	Soldado . . .	Lésmes Macias Rodriguez	»	Marzo	»	Perdigon.
Regimiento Infantería de la Corona.	»	Vicente del Estal Mozo	»	Idem	»	Granja Modiermoso.
Idem id. de Antequera.	»	Juan Saavedra Gordo	»	Noviembre	1880	Santa Colomba.
Idem id. de la Corona.	»	Francisco Domingz. Martin	»	Marzo	1881	Vegalatrave.
Idem id. de Pizarro.	»	Angel Gonzalez Lopez	»	Idem	»	Cerenzuela.
Batallon Cazadores de Chiclana.	»	Manuel Chamorro Gonzalez	»	Idem	»	Corrales.
Idem id. de id.	Cabo 2.º . . .	José Rivero Romero	»	Idem	»	Peleas de Arriba.
Batallon Cazadores de Aragon.	Soldado . . .	Antonio Mayoral Salgado	»	Noviembre	1880	San Marcial.
Idem id. de id.	»	Manuel Campos Blanco	»	Idem	»	Villanueva.
Idem id. de id.	»	José del Bien Manso	»	Idem	»	Maderal.
Idem id. de id.	Sargento 2.º	Manuel Encinas Fuentes	»	Idem	»	Alfano.
Idem id. de id.	»	Lorenzo F. y Rodriguez	»	Idem	»	Pasariegos.

Zamora 18 de Enero de 1882.—El Brigadier Gobernador, MANUEL CONTRERAS Y TRILLO.

BATALLON RESERVA DE ZAMORA, NUM. 80.

RELACION nominal de los individuos para los cuales ha remitido la Caja de la Direccion general del arma sus alcances, debiendo presentarse para su cobro con la cédula personal, licencia absoluta, libreta de ajustes y abonaré, los días 10, 20 y 30 de cada mes, ántes de las diez de la mañana, en las oficinas de este Batallon, sitas en el cuartel de Infantería de esta plaza.

Clases.	NOMBRES.	CUERPOS de que proceden.	RESIDENCIA	
			PUEBLOS.	JUZGADOS.
Soldado..	Antonio Prieto Pastor	Regimiento de Almansa.	Villaralbo.	Zamora.
Cabo 1.º..	Santiago Barruecos Mayor	Idem de Navarra.	Fermoselle.	Bermillo.
Soldado..	Manuel Garrote Pascual	Idem de la Constitucion.	Tudera.	Idem
»	Mateo Sanchez Pozas	Idem	Cuscurita.	Idem
»	Romualdo Perez Carrascal	Idem	Bamba.	Zamora.
»	Juan Fuentes Rodriguez	Idem	Justel.	Puebla.
Cabo 2.º..	Diego Fuentes Mateos	Idem Cuenca.	Cabañas	Bermillo.
Soldado..	Bernardo Hernandez Rios	Idem Isabel 2.ª	Muga.	Idem
»	Antonio Castro Perez	Cazadores Alba de Tormes	Fermoselle.	Idem

EDICTO.

Don José Aysa Sanz, Capitan graduado, Teniente de la primera compañía del Batallon reserva de Zamora número 80, Juez fiscal, nombrado por el Exce-lentísimo Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia.

En uso de las facultades que me conceden las Reales ordenanzas del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por este tercero y último edicto, al soldado licenciado del Ejército de la isla de Cuba, Cándido Barrios Lopez ó Cándido Barrios Solperez, natural de esta provincia, para que dentro del plazo de diez días, se presente en el cuartel de Infantería de esta capital, con el objeto de prestar una declaracion; pues de no verificarlo en el plazo señalado, se le pará el perjuicio que haya lugar.

Zamora 25 de Enero de 1882.—José Aysa.

Zamora 2 de Febrero de 1882.—El Jefe del Detall, Lorenzo Merino.—V.º B.º—El Coronel Teniente Coronel primer Jefe, Godoy.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.—MES DE FEBRERO
DEL AÑO ECONÓMICO DE 1881 Á 1882.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Artículos...	SECCION PRIMERA.—Gastos obligatorios.		TOTAL por capítulos	TOTAL por secciones.
	Artículos.	PESETAS.		
	CAPÍTULO I.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.			
	Personal de la Diputacion provincial.	2693 91	»	
1.º	Idem de la Comision de exámen de cuentas municipales y de pósitos.	604 16	»	
	Material de la Diputacion y Contaduría de fondos provinciales.	1000	»	
2.º	Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales.	596 83	»	
	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.	62 50	»	
3.º	Material de estas Comisiones.	112 50	»	
4.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.	375	»	
5.º	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales.	»	5444 90	
	CAPÍTULO II.—SERVICIOS GENERALES.			
1.º	Gastos de quintas.	»	»	
2.º	Idem de bagajes.	»	»	
3.º	Idem de impresion y publicacion del BOLETIN OFICIAL.	»	»	
4.º	Idem de elecciones de Diputados provinciales.	»	»	
5.º	Idem de calamidades públicas.	1000	1000	
	CAPÍTULO III.—OBRAS PÚBLICAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.			
	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.	»	»	
1.º	Material para estas obras.	»	»	
	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.	971 68	»	
	Material para estas mismas obras.	»	»	
2.º	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.	»	»	
3.º	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de provincia.	»	»	
4.º	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.	»	971 68	
	CAPÍTULO IV.—CARGAS.			
1.º	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.	»	»	
2.º	Pensiones concedidas legalmente.	»	»	
3.º	Intereses y amortizacion del empréstito de aprobado en.	»	»	
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.	»	»	
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.	»	»	
	CAPÍTULO V.—INSTRUCCION PÚBLICA.			
1.º	Junta provincial del ramo.	1206 25	»	
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	3107 50	»	
	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela Normal de Maestros.	647 08	»	
3.º	Idem id. id. de la Escuela Normal de Maestras.	480 45	»	

Artículos...	Artículos.	TOTAL		TOTAL por secciones.
		por capítulos.	por secciones.	
	PESETAS.	PESETAS.	PESETAS.	
4.º	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.	187 50	»	
5.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes.	»	»	
6.º	Biblioteca provincial.	»	»	
7.º	Museo provincial.	»	6128 78	
	CAPÍTULO VI.—BENEFICENCIA.			
1.º	Atenciones de la Junta provincial.	1000	»	
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales.	8807 92	»	
3.º	Idem id. id. de las Casas de Misericordia.	»	»	
4.º	Idem id. id. de las Casas de Expósitos.	13726 51	»	
5.º	Idem id. id. de las Casas de Maternidad.	»	»	
6.º	Idem id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.	»	23534 43	
	CAPÍTULO VII.—CORRECCION PÚBLICA.			
1.º	Gastos de cárceles.	»	»	
2.º	Idem de establecimientos penales.	»	»	
	CAPÍTULO VIII.—IMPREVISTOS.			
Un.º	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	»	1000	38079 79
	SECCION SEGUNDA.—Gastos voluntarios.			
	CAPÍTULO I.—FUNDACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.			
Un.º	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.	»	»	
	CAPÍTULO II.—CARRETERAS.			
1.º	Subvencion para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.	»	»	
2.º	Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.	12666 66	12666 66	
	CAPÍTULO III.—OBRAS DIVERSAS.			
Un.º	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.	»	4225	16891
	CAPÍTULO IV.—OTROS GASTOS.			
Un.º	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.	»	»	
	SECCION TERCERA.—Gastos adicionales.			
	CAPÍTULO ÚNICO.—RESULTAS POR ADICION DE EJERCICIOS CERRADOS.			
1.º	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1881 procedentes del presupuesto anterior.	32363 95	»	32363 95
2.º	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.	»	»	
	TOTAL GENERAL.		87334 74	

Zamora 2 de Enero de 1881.

V.º B.º

EL VICE-PRESIDENTE I,
NICANOR FERNANDEZ.

EL JEFE DE LA CONTADURÍA,
RICARDO LINAGE.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

RELACION de vencimientos de los días 1.º al 28 de Febrero de 1882, por plazos de fincas de Bienes Nacionales, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en órdenes vigentes.

NOMBRES.	VECINDAD.	PROCEDENCIA.	Libro...	Folio...	VENCIMIENTO.			Plazos...	IMPORTE.	
					DIA.	MES.	AÑO.		PESETAS	CTS.
D. Fernando Lozano	Valcabado	Clero	34	69	3	Febrero.	1882	10	199	50
Manuel Rodriguez	Manzanal del Barco	»	43	116	3	»	»	2	348	
Francisco Crespo	Gamones	»	32	29	4	»	»	16	63	87
Luis Cabrero Pelaez	Cerecinos de Campos	»	43	117	4	»	»	2	611	
Felix Pastor Cuadrado	Villalube	»	43	118	4	»	»	2	92	60
Melchor Tejedor	Bermillo	»	32	31	5	»	»	16	115	63
Melchor Almendral	Abelon	»	32	32	5	»	»	16	31	75
Antonio Ferrero	Moral	»	32	33	5	»	»	16	37	75
Benito Rollon	Matilla la Seca	»	32	34	5	»	»	16	387	87
Mateo Carazo	Idem	»	32	35	5	»	»	16	500	01
Vicente José Lopez	Andavias	»	32	36	5	»	»	16	100	
Lázaro Somoza	Zamora	»	37	16	5	»	»	7 y 8	230	
Antonio Perez Andrés	Idem	»	37	105	5	»	»	8	20	90
Juan Ramon Vega y Angel Martin	Benavente y Colinas	»	29	140	6	»	»	17	662	75
Felix y Fernando Gonzalez	Barcial del Barco	»	29	141	6	»	»	17	15	25
Antonio Flores	Colinas	»	29	142	6	»	»	17	17	50
Atilano Segurado	Bermillo	»	27	220	6	»	»	16	19	18
Santiago Rivas	Brandilanes	»	32	37	6	»	»	16	52	30
Francisco Segurado	Bermillo	»	32	38	6	»	»	16	293	75
Isidoro Martinez	San Martin de Valderaduey	»	32	39	6	»	»	16	13	73
Cándido Basallo	Marquiz	»	36	14	6	»	»	9	25	
Antonio Cabrero Estevez	Zamora	»	42	68	6	»	»	3	71	83
Juan Andrés Enriquez y otro	Toro	»	32	41	7	»	»	16	141	25
Ricardo Linage	Zamora	»	33	57	7	»	»	12	200	
Raimundo Margarida	Idem	»	38	41	7	»	»	7	52	50
Agapito Calvo	Algodre	»	38	42	7	»	»	7	75	05
Juan Fernandez	San Justo	»	29	145	8	»	»	17	301	25
José Ferreras	Milles	»	33	59	8	»	»	12	600	
Agustin Maroto Salado	Castroverde	»	43	119	8	»	»	2	2500	
El mismo	Idem	»	43	120	8	»	»	2	1135	50
El mismo	Idem	»	43	207	8	»	»	2	800	
Gregorio Fernandez	Castro de Sanabria	»	32	43	9	»	»	16	25	30
Antonio Furones	Morales de Valverde	»	32	44	9	»	»	16	1152	50
Abelardo Junquera	Zamora	»	37	24	9	»	»	8	80	63
Clemente Samaniego	Toro	»	27	222	11	»	»	16	155	
Manuel Ceron Alonso	Idem	»	27	223	12	»	»	16	176	80
Angel Garcia	Algodre	»	27	223	13	»	»	16	43	72
Silvestre Prieto Rivas	Idem	»	32	46	13	»	»	16	150	
Nicanor Calvo y otros	Casaseca de las Chanas	»	41	328	13	»	»	4	79	06
Tomás Iglesias	Benavente	»	29	149	14	»	»	17	452	
Andrés Rodriguez Calamita	Zamora	»	32	47	14	»	»	16	35	
Manuel Hernandez	Moraleja del Vino	»	32	48	14	»	»	16	13	75
Francisco Fernandez	Zamora	»	27	226	15	»	»	16	64	68
Antonio Perez Andrés	Idem	»	32	49	15	»	»	16	37	50
Ramon Zorrilla	Idem	»	32	51	15	»	»	16	50	
Estéban Bernabé	Formariz	»	32	52	15	»	»	16	38	73
José Perez Cardenal	Zamora	»	35	252	15	»	»	10	107	50
Evaristo Calvo	Granucillo	»	29	150	16	»	»	17	181	50
Andrés Alonso	Villafáfila	»	29	151	16	»	»	17	20	
Evaristo Calvo	Granucillo	»	29	152	16	»	»	17	151	25
Mateo Cancelo Gallardo	Zamora	»	32	53	16	»	»	16	666	25
José García Miguel	Mombuey	»	32	54	16	»	»	16	81	25
Felipe Delgado	Bercianos de Vidriales	»	38	44	16	»	»	7	150	80
Silvestre Benito	Maderal	»	38	45	16	»	»	7	50	05
Manuel Perez	Grijalva	»	29	153	17	»	»	17	508	
Ignacio Seijas	Moratones	»	29	154	17	»	»	17	1555	
Andrés Peral	Idem	»	29	155	17	»	»	17	454	37
Francisco Fernandez Abello	Zamora	»	29	156	17	»	»	17	247	25
Antonio Fernandez	San Juan de la Cuesta	»	29	157	17	»	»	17	270	
Julian Perez	Moratones	»	29	158	17	»	»	17	420	
Manuel Calderon	Villalobos	»	29	159	17	»	»	17	75	01
Juan Perez Ocampo	Marquiz	»	34	71	17	»	»	11	80	
Manuel Sanchez	Toro	»	32	55	18	»	»	16	20	
Agustin de Mena	Tardobispo	»	32	56	18	»	»	16	90	
Leon Barbillo	Santovenia	»	29	161	19	»	»	17	101	25
Joaquin Martin Sanchez	Maderal	»	27	227	20	»	»	16	9	12
Alonso Serma Alonso	Villaseco	»	32	58	20	»	»	16	956	25
Antonio Marcos Ruiz	Villalonso	»	32	60	20	»	»	16	212	51
Ignacio Lorenzo Carazo	Fresno de la Rivera	»	34	72	20	»	»	11	250	53
Manuel Sanchez	Villanueva de Campean	»	32	61	21	»	»	16	287	50
Ramon Tola Barba	Zamora	»	27	228	22	»	»	16	91	25
El mismo	Idem	»	32	62	22	»	»	16	62	50
Rafael Cornejo	Tábara	»	32	63	23	»	»	16	37	50
Miguel Barrio	Cunquilla de Vidriales	»	29	164	24	»	»	17	520	25
Isidro Casas	Granucillo	»	29	165	24	»	»	17	126	25
Juan Miguelez y Santiago Majado	Villanazar	»	29	167	24	»	»	17	107	50
Isidoro Barrios	Benavente	»	29	168	24	»	»	17	389	
Fulgencio Fernandez	Castrogonzalo	»	29	169	24	»	»	17	70	
Damian Gonzalez	Andavias	»	32	152	24	»	»	15	75	
Cárlos Avedillo	Toro	»	34	74	26	»	»	11	17	65
Pedro Cobrerros Otero	Colinas	»	29	172	27	»	»	17	576	50

D. Joaquin Cobreros	Colinas	Clero	29	173	27	Febrero	1882	17	326 25
Manuel Perez	Grijalva	»	29	174	27	»	»	17	87 50
José Prieto Santiago	Idem	»	29	175	27	»	»	17	730
Agustín Castellanos	Morales de Rey	»	29	177	27	»	»	17	245 50
Juan Saavedra	Santa Colomba de Sanabria	»	32	70	27	»	»	16	108 75
Agustín Mayor Seisdedos	Fonfria	»	32	71	27	»	»	16	81 25
Juan Martín Rapado	Villaseco	»	32	72	27	»	»	16	985
Pedro Silva	Moreruela de Tábara	»	32	153	27	»	»	15	101 25
Domingo Pintado	Badilla	»	32	73	28	»	»	16	175 88
Agustín Rodríguez	Villalcampo	»	32	74	28	»	»	16	480
Juan Codesal Pastor	Idem	»	32	75	28	»	»	16	113 75
Antonio Alvarez	Idem	»	32	76	28	»	»	16	12 75
Andrés Rojo	Idem	»	32	77	28	»	»	16	475
Lúcas de la Iglesia	Zamora	Propios	22	10	1	»	»	6	469 25
Manuel Prieto	Idem	»	22	11	2	»	»	6	109 65
José Rodríguez	Benavente	»	19	2	3	»	»	9	6070 40
Pedro Anton	Cerezal de Aliste	»	18	4	6	»	»	10	39 20
Sébastien Lopez	Maderal	»	19	3	12	»	»	9	1125
Gregorio Rodríguez	Cuelgamures	»	20	57	13	»	»	8	1000 10
Diego Vizán Martín	Almaraz	»	26	74	14	»	»	2	1344
José Andrés Alvarez	Zamora	»	21	37	16	»	»	7	477 60
El mismo	Idem	»	21	38	16	»	»	7	706 50
José Rodríguez	Benavente	»	21	39	16	»	»	7	149 54
Emilio Prieto	Zamora	»	21	40	16	»	»	7	471 30
Manuel Prieto	Idem	»	21	41	16	»	»	7	321 34
Braulio Larra	Alcañices	»	21	42	16	»	»	7	923 74
El mismo	Idem	»	21	43	16	»	»	7	644 17
Juan Soto	Villafáfila	»	20	58	17	»	»	8	120
Basilio Santos	Santovenia	»	20	59	17	»	»	8	68
Juan Ignacio Alonso	Riego del Camino	»	21	44	25	»	»	7	513 70
Francisco Gomez Rubio	Cuelgamures	»	26	78	25	»	»	2	302 10
Francisco del Barrio y otros	Santovenia	Beneficencia	10	207	11	»	»	8	324 48
Ildefonso García	Toro	»	16	104	18	»	»	2	800 60
Pío Abad Valenzuela	Madrid	Estado	8	3	16	»	»	7	1562 76
Faustino García Rojas	Idem	»	8	4	16	»	»	7	1800 90
Luis Gonzalez Zorrilla	Toro	»	8	140	21	»	»	16	300

Zamora 30 de Enero de 1882.—El Administrador interino de Propiedades é Impuestos, Gregorio Gutierrez del Olmo.

Ayuntamiento Constitucional de Fuentelapeña.

Vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa por renuncia del que la servía, fundada en la conveniencia de trasladar su residencia de ella, el Ayuntamiento con la asamblea de Sres. asociados, han tenido á bien acordar en sesion extraordinaria de ayer, se anuncie por término de veinte y ocho dias contados desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de las provincias de Salamanca, Valladolid y Zamora, á cuya última corresponde esta poblacion.

La dotacion anual de la plaza expresada, consiste en 2.000 pesetas, las cuales serán satisfechas por trimestres en esta forma: 1.500 de los fondos municipales y las 500 restantes de los del Hospital municipal de este distrito, por la asistencia de 120 familias pobres; con la obligacion de tener el agraciado por su cuenta un practicante con título de Cirugía menor.

Los aspirantes que lleven de practica, seis años, cuando ménos, únicos profesores entre los cuales se ha de proveer dirigirán sus instancias en forma con los documentos de su ciencia al Alcalde presidente dentro del término prefijado en este anuncio, á fin de proveerla conforme al Reglamento de 24 de Octubre de 1873.

Fuentelapeña 11 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Facundo Fernandez.

Quintas.

No habiéndose presentado al acto de llamamiento y declaracion de soldados, que tuvo efecto en el dia de ayer, Luis Hernandez Toribio, natural de esta villa, hijo de Antonio difunto, y de Agustina, viuda, vecina de la misma, que obtuvo el núm. 7 en el sorteo celebrado en 2 del corriente mes; este Ayuntamiento acordó citarle por medio de edictos que se publicarán en los *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y de la de Salamanca para que en término de veinte dias contados desde la publicacion en ellos, se presente á ser tallado y á exponer lo que á su derecho convenga; en la inteligencia que de no comparecer en dicho plazo ó en el marcado en el art. 145 de la ley de 28 de Agosto de 1878 le parará el perjuicio determinado en el mismo y en el 144 de la de 8 de Enero último.

Fuentelapeña 6 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Facundo Fernandez.

Ayuntamiento Constitucional de Mombuey.

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones concernientes al reemplazo del ejército de este año, el mozo Gregorio Avila Escudero, natural de esta villa, hijo legítimo de Juan y Maria ya difuntos, vecinos que fueron de la misma, sin que hoy se sepa su paradero apesar de las diligencias practicadas al efecto; se cita llama y emplaza por medio de este anuncio, para que inmediatamente se presente en este Ayuntamiento, pues de no verificarlo, llegado que sea el dia de la entrega en la capital, será considerado como prófugo.

Mombuey 6 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Miguel Gullon.

Juzgado municipal de Fornillos de Fermoselle.

Por renuncia del que la desempeñaba interinamente, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal. Se anuncia la vacante por el término legal, para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en debida forma; teniendo en cuenta que el desempeño de este cargo no tiene más dotacion que los derechos arancelarios.

Fornillos de Fermoselle 4 de Febrero de 1882.—El Juez municipal, Pablo Alonso.

Juzgado municipal de Villaseco.

Vacante la Secretaría del mismo cuya dotacion consiste en los derechos señalados en los aranceles judiciales, se anuncia esta plaza para su provision, conforme á la ley provisional del Poder judicial de 23 de Junio de 1870 y al reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de quince dias, contados desde el siguiente al de la insercion en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, en cuyo plazo presentarán los aspirantes al Juez municipal que suscribe los documentos de su aptitud requeridos por el capítulo primero del citado reglamento, con sus instancias y certificaciones de su nacimiento y conducta moral.

Villaseco 8 de Febrero de 1882.—El Juez municipal, Juan Martín.

Juzgado municipal de la Hiniesta.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, con los honorarios de arancel, por renuncia del que la obtenia.

Lo que se anuncia al público, para que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes documentadas en término de treinta dias, á contar desde la insercion en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Hiniesta 4 de Febrero de 1882.—El Juez municipal, Pedro Rodriguez.

Ayuntamiento Constitucional de Tardobispo

Habiéndome dado cuenta Bernardo Corral, vecino de las Enillas, de este distrito municipal, que el dia 28 del actual, habia desaparecido su hijo Benjamin, cuyas señas se expresan á continuacion; se encarga á las Autoridades procedan á su detencion y remision á esta Alcaldia de dicho sugeto.

Tardobispo 2 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Felix Rodriguez.

Señas del Benjamin.

Edad once años, estatura á su edad, pelo rojo, cara redonda, color bueno, viste pantalon de tela oscura, chambre azul y chaleco.

ANUNCIOS.

PÉRDIDA.

Del pueblo de Andavias, desapareció el dia 11 del actual un buey de la propiedad de José Fernandez, vecino de esta ciudad, y de las señas siguientes: pelo rojo claro, edad sobre ocho años, y encima del lomo derecho una raya de nabaja.

La persona que tenga noticia á su paradero dará aviso á dicho José Fernandez, que vive en la calle del Toral, núm. 6.